

## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

**17921**

*Execució de títols judicials 158/2015*

D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n<sup>o</sup>1 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 158/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MIHAI BALINT contra la empresa TABYTEC SERVICIOS INSTALACIONES, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### AUTO

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, MIHAI BALINT, frente a SICE-SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SA, TABYTEC SERVICIOS INSTALACIONES, SL, parte ejecutada, por importe de 3442,71 euros en concepto de principal, más otros 688 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

### DECRETO

- **Requerir** de pago a SICE-SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SA, TABYTEC SERVICIOS INSTALACIONES, SL, por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta, librándose al efecto exhorto a la Oficina Judicial del domicilio del ejecutado que figura en las actuaciones.
- **Proceder** al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.
- **El embargo** de los saldos acreedores para asegurar la responsabilidad de SICE-SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SA, TABYTEC SERVICIOS INSTALACIONES, SL hasta librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.
- **Consultar** las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- **Notifiquese** a la ejecutada TABYTEC SERVICIOS INSTALACIONES, SL a través del BOIB.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TABYTEC SERVICIOS INSTALACIONES, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de Diciembre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

